

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**REGISTRO O PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA
PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES****SOLICITUD**

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 17 de junio)

Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre)

Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 44, de 4 de marzo)

1	DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL		NIF/ CIF	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTUA EN REPRESENTACIÓN, EN SU CASO		NIF/ CIF	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	

2	DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:	
☐ Modelo Normal ☐ Modelo Abreviado	
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:	
☐ Balance de Situación	
☐ Cuenta de Resultados	
☐ Memoria Económica	
☐ Certificado del Patronato de aprobación emitido por el Secretario con VºBº del Presidente	
☐ Acta de Aprobación, incluyendo relación de los Patronos asistentes	
☐ Informe de Auditoría*	
☐ Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales**	

3	SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA
El/ la solicitante cuyos datos constan, SOLICITA se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada.	
(Sello de a entidad) En a de del	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

* El Informe de Auditoría será opcional para aquellas fundaciones en las que concurran las circunstancias previstas en la Ley y Reglamento de Fundaciones de Andalucía, artículos 35 y 32 respectivamente.

** El Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales será opcional para si se han realizado inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales).

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correspondencia con la entidad solicitante.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, Consejería de Justicia e Interior. Plaza de la Gavidía, 10. 41071 - SEVILLA.